

## FEDERACION RIOJANA DEL DEPORTE AEREO

Avda. Moncalvillo 2, 3º, of.5. 26008 Logroño (La Rioja). tfno.: +34 619 681 237 e-mail: frda@frda.es web: www.frda.es

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DEL DEPORTE AÉREO

## ASISTENTES:

- D. Dionisio Diez Hormilla
- D. Ignacio Barrio Fernandez
- D. Fernando Ríos Puente
- D. Giovanni Rovere Quattromini
- D. Gabriele Rovere Corzo
- D. Rodrigo Azcona Martinez
- D. Jose Luis Bores Sáenz
- D. Andrés Medina Cano
- D. Jesús Santiago Virumbrales Prieto
- D. Marcos Sánchez García
- D. José/ Luis de la Calva Prada
- D. Antonio Mugueta Martinez
- D. Enrique Carmona Martinez
- D. Javier Zurbano Reinares
- D. Raúl Marqués Resano
- D. Javier Zurbano Reinares
- D. Juan Antonio Gomez Varona

En la Ciudad de Logroño, a 05 de abril de 2024, siendo las 19:30 horas y en primera convocatoria da comienzo en la sala de reuniones DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DEL DEPORTE AÉREO, sita en la c/ Moncalvillo, nº 2, 3ª planta Of. 5, la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, con la presencia de las personas anotadas al margen y siendo el orden del día el siguiente:

- 1º Aprobación del Reglamento Electoral de la Federación Riojana del Deporte Aéreo
- 2º Convocatoria de elecciones 2024 y nombramiento de la Junta Electoral
- 3º Aprobación del Acta.

En primer lugar, y una vez dada la bienvenida a los presentes, por el presidente se procede a informar de la publicación del Decreto 20/2020 de la Consejería de Educación y Cultura que regulará el proceso electoral de las Federaciones Deportivas Riojanas.

De acuerdo con dicho Decreto resulta necesario presentar, ante la Dirección General de Deporte, el Reglamento Electoral que se procede a leer y que, seguidamente previo debate, se aprueba por unanimidad autorizando a la Junta Directiva a realizar las modificaciones que en es su caso le requiera la administración deportiva.

Seguidamente se pasa al punto nº dos del orden del día, en el que se aprueba, por unanimidad, autorizar a la Junta Directiva para que convoque las elecciones para su presentación ante la Consejería competente, elabore el calendario y censo electoral a tal fin, y realice el sorteo para la designación de los componentes de las mesas electorales.

Igualmente se aprueba por unanimidad el nombramiento de los miembros de la Junta Electoral D. José Ramon Nafarrate Porras, D. Zacarías Martin Arribas, D. Ignacio Barrio Fernandez y D. Giovanni Rovere Quattromini y se faculta a la Junta Directiva al nombramiento de los suplentes para ocupar las vacantes que pudieran producirse.

No habiendo más asuntos que tratar se aprueba por unanimidad la presente acta siendo las 21:00 horas del 5 de abril de 2024.



Fdo. Dionisio Díez Hormilla Presidente FRDA



Fdo. Fernando Ríos Puente Secretario FRDA